

**ADENDA No 01
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-013-2019**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso **FNTCC-013-2019 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS DE REPARACIONES, REPOSICIONES Y CONEXIONES A LAS REDES ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DEL MUELLE DE LOS LANCHEROS – SAN ANDRÉS**, que procede a modificar los términos de la solicitud de cotización, así:

PRIMERO. Modificar Los requerimientos del **PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA:**

➤ **PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA:**

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación ya que éste será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA	% DEDICACIÓN
Director interventoría	Ingeniero civil / Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<p>Experiencia específica como director de interventoría de máximo dos (2) contratos de interventoría cuya sumatoria sea mínimo una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMLLV y cuyo objeto o alcance corresponda con la interventoría de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción o mejoramiento o reconstrucción de: muelles o embarcaderos o puentes flotantes. 2. Canalización de redes: hidráulica y eléctrica. <p>La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales, copia de los contratos laborales y de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de obra donde se pueda verificar cargo y actividades ejecutadas.</p> <p>Se debe adjuntar la siguiente documentación para el profesional a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de compromiso notariada ✓ Diplomas ✓ Certificaciones y/o contratos certificaciones laborales o copia de los contratos laborales acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de obra ✓ Certificación de antecedentes vigente para el profesional propuesto, en que dicho Consejo Profesional sea competente, y/o del Consejo Profesional respectivo. 	60%

SEGUNDO. Incluir la siguiente obligación a las **OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:**

(...)

➤ **OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:**

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato de obra deberá presentar las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos previstos en el mismo y **los siguientes documentos para aprobación de la Interventoría:**

(...)

7. Presentar la copia de la tarjeta de la OCCRE (Oficina de Control, Circulación y Residencia) de todo el equipo mínimo de trabajo de la interventoría.

TERCERO. Modificar la fecha de cierre para el día martes, 25 de junio de 2019, así:

(...)

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas a los siguientes correos: mflorez@fontur.com.co; srios@fontur.com.co, presentadas hasta las 4:00 p.m., del día **25 de junio de 2019** a nombre de la Dirección de infraestructura.

CUARTA. Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la solicitud de cotización FNTCC-013-2019.

Dado en Bogotá, el miércoles diecinueve (19) de junio de 2019

Maria Victoria Florez Domínguez
MARIA VICTORIA FLOREZ DOMÍNGUEZ

Directora de infraestructura

FONTUR

Elaboró: Sandra M. Ríos Olaya. Profesional de infraestructura FONTUR

Revisó: Claudia García Murillo. Profesional senior de infraestructura

Revisó: Cristobal Maya. Profesional de la dirección Legal de FONTUR.

Aprobó: Rafael Negrete. Director de la dirección legal de FONTUR